MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ

Email: conniemendezmartinez@gmail.com Teléfono móvil: 300 457 82 48 – 317 518 15 70
Dirección: Calle 34 sur N. 52 25 Apt. 402 Bogotá – Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social Especialista en Ambiente y Desarrollo Local. Experiencia en formulación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de impacto de proyectos sociales, realización de capacitaciones, talleres y atención bajo enfoque diferencial, de derechos y perspectiva de género a diferentes grupos poblacionales, así como intervención individual, familiar y comunitaria, coordinación de personal, visitas domiciliarias, elaboración de informes, manejo de Office Avanzado y Project. Con habilidades de planificación-organización, comunicación asertiva, manejo de relaciones interpersonales y desarrollo del equipo.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialista en Ambiente y Desarrollo Local
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
2016
Trabajadora social
Corporación Universitaria Republicana
2011

Congresos, talleres, cursos virtuales y/o diplomados:

En los últimos cuatro años asistí, al Congreso Internacional de Neuropsicología en educación, Universidad Israel- Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, cuarenta (40) horas, 2020, Virtual, de igual manera fui Ponente en el Encuentro Transformación Social desde enfoque diferencial y de género, Corporación de Educación Superior ISES, tres (3) horas, 2018, Bogotá y asistí al taller: Retos contemporáneos de la Intervención socio familiar, Corporación Universitaria Republicana, tres (3) horas, 2016, Bogotá.

Publicaciones: Cartilla del Programa Cundinamarca llega a tu hogar y Cartilla de Guía de Atención Integral a la Primera Infancia (CONPES 3861). 2016, Bogotá.

EXPERIENCIA LABORAL

CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES
Gestora socio ambiental
Junio de 2020 a diciembre de 2020
Apoyo en la realización de talleres, formación y capacitación socio ambiental a los agentes del proyecto llevado a cabo en la localidad de Puente Aranda, ser enlace territorial entre los ejecutores del proyecto, actores y coordinadores, de igual manera hacer seguimiento y realizar informes respecto a la implementación de las acciones del componente socio ambiental.
Logros: Debido a la contingencia mundial del COVID 19, se tuvo mayor apropiación y mejor desempeño a través de la virtualidad.

CORPORACIÓN PUNTOS CARDINALES
Trabajadora social
Febrero de 2020 a 30 de noviembre 2020
Apoyo en la formulación, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de Proyecto en la localidad de Ciudad Bolívar, incluyendo la formalización del personal a contratar cumpliendo con los perfiles exigidos durante el proceso de contratación y realizando gestión socio ambiental atendiendo las recomendaciones del Comité Técnico.
Logros: Debido a la contingencia mundial del COVID 19, se tuvo mayor apropiación y mejor desempeño a través de la virtualidad dando cumplimiento con el objeto contractual.

FUNDACION GESTION POR COLOMBIA
Consultor
Mayo de 2019 a enero de 2020
Brindar apoyo en la elaboración e implementación de una Política Pública ambiental y en la actualización del Sistema Integral de Gestión Ambiental (SIGAM) para el municipio de Cota - Cundinamarca.
Logro: Aprobación e Implementación de la PP por el municipio.

ICBF Regional Cundinamarca
Profesional Infancia
Enero de 2019 a Diciembre de 2019
Apoyo a la supervisión en las acciones de seguimiento,monitoreo y control técnico de los contratos de aporte para la Atención a la Primera Infancia de todas las modalidades y servicios, intervención a la población atendida, así como elaboración y socialización de actividades estructuradas en las unidades de servicio bajo las directrices del plan anual con enfoque diferencial.
Logros: Cumplimiento en las acciones y en las proyecciones del plan anual para el municipio donde se llevó a cabo la supervisión.

ADIFCOL
Coordinadora
Octubre de 2018 a enero de 2019
Coordinar el proyecto de Buen Trato en la localidad de Teusaquillo dirigido a diferentes sectores de la comunidad a través de la inclusión, enfoque diferencial y de género. De igual manera llevar a cabo articulación interinstitucional y acciones efectivas que permitan el cumplimiento de los componentes del proyecto.
Logros: Cumplimiento en las obligaciones contractuales en casi un 80% al segundo mes de ejecución.

FUNDACION GESTION POR COLOMBIA
Agosto de 2018 a Noviembre de 2018
Brindar apoyo a la formulación y presentación de Política Pública de Buen Trato y Convivencia Familiar para el municipio de Cota - Cundinamarca.
Logro: Aprobación e Implementación de la PPBT por el municipio.

CORPORACIÓN ISES
Docente – Trabajadora social
Mayo de 2018 a julio de 2018
Encargada de formar y capacitar a estudiantes del programa Técnico en Promoción social

en los municipios de Gama y El Colegio - Cundinamarca.

Logros: Fortalecimiento en los procesos innovadores pedagógicos a la hora de trabajar con diferentes grupos etarios.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – GITEI

Profesional social

Febrero de 2018 a abril de 2018

Realizar actividades para la medición y evaluación de impacto del programa *Computadores para educar* en las zonas del país establecidas por la coordinación del proyecto, mediante las siguientes funciones: realización de contacto previo con los Directivos de las instituciones educativas para agendar visita y hacer socialización de las actividades a realizar, implementar herramientas cuantitativas y/o cualitativas (encuestas, entrevistas, observación no participante, grupo focal y actividad emergente) a diferentes actores educativos tales como: Docentes, Directivos, Padres de familia y estudiantes, de igual manera llevar soporte digital en tiempo real sobre las acciones y formatos trabajadosen territorio.

Logros: Dar resolución a situaciones problemas en tiempo real mediante la implementación de acciones efectivas para la extracción de la información. Identificar aspectos de cada territorio para el cumplimiento del objetivo de manera eficaz tanto en tiempo, distancia y desplazamiento.

UNIÓN TEMPORAL HOGARES 2016 (Proyecto con ICBF)

Facilitadora social

Enero de 2017 a mayo de 2017 y

septiembre a octubre de 2017

Llevar a cabo visitas domiciliarias en el territorio nacional según orientaciones de la coordinación del proyecto a hogares sustitutos pertenecientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con el fin de realizar intervención psicosocial individual y familiar con niños, niñas y adolescentes con abordaje desde enfoques incluyentes y diferenciales trabajando diversas situaciones como manejo de la oportunidad, duelo, ciclos generacionales, orientación sexual, identidad de género, resiliencia, proyecto de vida entre otras temáticas emergentes, de igual manera atención a madres sustitutas próximas a retiro, así como perfilación de hogares sustitutos nuevos según directriz de la coordinacióndel proyecto

Logros: Fortalecimiento de habilidades en la articulación de redes locales y atención a situaciones no esperadas.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (Proyecto ambiental- PMRRA)

Trabajadora social

Febrero a mayo de 2017

Realizar recopilación de información para estructurar la memoria histórica del predio Yerbabuena en Bogotá, describir el componente socioeconómico y cultural de las áreas de influencia del PMRRA, realizar la formulación del programa de gestión social y participación comunitaria dentro del plan de manejo ambiental para la ejecución del PMRRA y prestar asistencia informativa a la comunidad del área de estudio.

Logros: Apropiación del uso de TIC y herramientas comunicativas en comunidad

ADIFCOL

Coordinadora en campo (Proyecto entre la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación ADIFCOL, para el fortalecimiento de familias en riesgo de desintegración familiar y/o VIF).
Noviembre a diciembre de 2016

Elaboración de visitas domiciliarias, fichas de caracterización de la población objeto, activación de rutas atendiendo siempre un enfoque diferencial, de género e incluyente, de igual manera informes de actividades, planeación y ejecución de actividades con familias, supervisión en campo de los municipios trabajados como: Soacha, Fomeque, Guayabetal y Rosal, así como elaboración de publicaciones para el Proyecto Cundinamarca llega a tu hogar y CONPES 3861 en Yacopí- Cundinamarca.

Logros: Fortalecimiento de habilidades para trabajar en equipo generando liderazgo positivo para el desarrollo del objetivo.

FUNGESCOL

Asesora
Octubre a diciembre de 2016

Asesoría para la formulación, ejecución e implementación del CONPES 3861 en el municipio de Yacopí- Cundinamarca, con funciones como: formulación de documento, actividades, ejecución de talleres, elaboración cartilla, convocatoria y demás actividades inherentes al cargo.

Logros: Elaboración de publicaciones y uso de TIC

PROHUMANOS CONSULTORES LTDA.

Trabajadora social Free (visitas domiciliarias de seguridad – Pre empleo)
Enero a junio de 2016

Elaboración de visitas domiciliarias a candidatos que requieren ingreso a empresas del sector privado.

Logros: Conocimiento de sectores de la ciudad y apropiación de herramientas para la comunicación y la identificación de situaciones en territorio

CONSORCIO OBRAS DE ESTABILIZACIÓN (Con convenio entre Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe y Unidad de Mantenimiento Vial)
Residente social
Febrero a abril de 2016

Realización de actividades como realizar visitas e intervenciones de campo en las comunidades y zonas aledañas al proyecto, informar las anomalías y/o información encontrada en las visitas de campo, coordinar, supervisar y responder por el desarrollo de programas de gestión social, entrega de informes, asistir y participar en los comités de seguimiento con las instituciones y/o entidades participantes en los proyectos.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Trabajadora social (Atención a NNAJ, familias y trabajo con madres sustitutas)
Marzo a diciembre de 2015

Desarrollar actividades para fomentar la protección de niños, niñas y adolescentes de Pacho- Cundinamarca, mediante procesos para fortalecer familias, desarrollar capacidades y habilidades que promuevan su desarrollo integral bajo enfoque diferencial e inclusión social, así como realización de visitas domiciliarias, intervención individual,

familiar, estudios de caso, elaboración de PLATIN, coordinación de 12 hogares y madres sustitutas, elaboración y ejecución de talleres y demás actividades que propendan por la formación, cualificación, recreación y atención de necesidades.
Logros: Apropiación de herramientas para liderazgo positivo encontrando sincronía en los procesos tanto con NNAJ como con Madres sustitutas.

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. - BHM IPS
Trabajadora social en visitas domiciliarias a pacientes crónicos
Febrero de 2013 a junio de 2015
Realización de visitas domiciliarias a pacientes del programa de atención domiciliaria de la Eps Nueva EPS, con el fin de aportar herramientas que permitan mejoramiento de calidad de vida, atención al usuario, revisión de condiciones socio habitacionales, factores de riesgo, trabajo con familia en planes de atención, seguimiento y ampliación de redes bajo perspectiva de inclusión social y enfoque diferencial.

FUNGESCOL
Trabajadora social
02 de febrero de 2012 al 15 de enero de 2013
20 de enero de 2013 al 15 de enero de 2014
15 de abril de 2014 al 15 de enero de 2015
20 de mayo de 2015 al 15 de diciembre de 2015
Llevar a cabo las obligaciones contractuales de atención integral e intervención a Víctimas de violencias y del conflicto armado y sus familias, con activación de redes, fortalecimiento de habilidades y destrezas tanto individuales como colectivas abordando diferentes enfoques, de acuerdo a las necesidades de cada grupo poblacional, tales como mujeres, niños y niñas, población LGBTI, adolescentes, personas con movilidad reducida, o en situación de discapacidad entre otros.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Trabajadora social, proyecto 721: Atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, familias, cuidadores y cuidadoras, cerrando brechas.
Abril de 2012 – agosto de 2014
Atención a niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, familias y cuidadores, mediante la realización de visitas domiciliarias, estudios de caso, caracterización de la población, elaboración de diagnósticos sociales, seguimientos, elaboración de planes caseros, intervención individual, familiar y comunitaria, ampliación de redes, fortalecimiento de espacios participativos y de inclusión que permitan garantizar derechos.
Logros: Aprovechamiento del tiempo libre de los adolescentes y su entorno familiar en actividades de desarrollo personal.

REFERENCIAS PERSONALES

Referencias y certificaciones disponibles a solicitud del interesado, según norma de habeas data del manejo de la información.

Mary Constanza Méndez Martínez

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Mary Constanza Méndez Martínez

C.C. 52.829.736 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Trabajadora Social

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Departamento de Cundinamarca, Colombia, Diciembre 22 de 2011

Vice-Rector

Secretario General

Decano

Diploma No. 1195 Anotado al folio 085 del libro de Registro No. 001 Fecha, Diciembre 22/2011

1999

Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 - Nit. 830.065.186-1

Institución de Educación Superior

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

HACE CONSTAR:

Que **MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52829736 de BOGOTA, y código estudiantil 4006108, terminó y aprobó las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios del programa de **TRABAJO SOCIAL,** el 02 de diciembre de 2011.

Que la alumna obtuvo el título de Trabajadora Social, el 22 de diciembre de 2011.

No. Acta	:	0153
No. Diploma	:	1195
No. Libro	:	002
No. Folio	:	085

Que el promedio acumulado ponderado fue: **CUATRO CUATRO (4.4).**

Que el programa de **TRABAJO SOCIAL,** Registro Calificado Código SNIES 11911, tiene una duración de 8 niveles académicos.

Se firma la presente certificación a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).

CARLOS ANDRÉS FANDIÑO CRISTIZABAL
Secretario General

Corporación Universitaria Republicana de Colombia
SECRETARIO GENERAL
Bogotá D.C.

CON SG 1557-12
c.archivo.lpm

Revisó y Aprobó:

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Municipal Nacionalizado Francisco de Paula Santander

Sede las Villas - Soacha
Jornada Tarde

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución Nº 001764 del 30 de Octubre de 1.996
Emanada de la Secretaria de Educación y Cultura de Cundinamarca

Confiere a

Ivary Constanza Ivéndez Ivartinez

Identificado (a) con la T.I. Nº 800928-08673 Expedida en Soacha-Cund.

El Título de

Bachiller Académico

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1.994 y Decreto reglamentario 18-60 de 1994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado en el Libro del Colegio Nº 1 Folio Nº 120

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Soacha Cund., a 30 de Nov de 1996

Impresos Gótica Alemana

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981



TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 196655224-1

Registro: 52.829.736
Nombres: Mary Constanza
Apellidos: Méndez Martínez
Inscripción: 14 de marzo de 2012
Vigencia: 14 de marzo de 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328771966552241933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Institución Educativa Las Villas
Jornada Tarde

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Soacha, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Municipal "Francisco de Paula Santander" sede Las Villas, institución aprobada hasta 2001 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el título de Bachiller en la modalidad ACADEMICA, según Resolución No.002494 del 30 de noviembre de 2001 emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

Mendez Martinez Mary Constanza
C.C. No. 800928-08673 de Soacha (Cund)

Es fiel copia del acta original No.009 de fecha Noviembre 30 de 1996 que consta de 137 alumnos graduados y comienza con el nombre de RUIZ MARTINEZ MAIRA CRISTINA y se cierra con el nombre de VALENCIA TRUJILLO ALBA RUBY. Firmado por ROBERTO PEÑA PARRA (Rector) y MARIA IRENE VASQUEZ (Secretaria Académica).

Dada en Soacha, a los VEINTI TRES (23) días del mes de Noviembre de 2007. (DUPLICADO)

LIC. CLARA RUBY PEÑA NOVOA
C.C. 20.885358 de San Bernardo
Rectora

JENNY JAZMYN RODRIGUEZ R.
C.C. No. 39.670.075 de Soacha
Secretaría Académica

HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A
NIT: 900.247.190 -7

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DE HACES INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S.

BHM IPS

CERTIFICA QUE:

La señora **MARY CONSTANZA MENDEZ MATINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número **52.829.736** de Bogotá, tiene contrato por prestación de servicios con Haces Inversiones y Servicios S.A.S., desempeñando la actividad de **TRABAJADORA SOCIAL.**

Que estos servicios se vienen realizando desde el 1 de febrero de 2013 y la facturación promedio Mensual por los servicios prestados es de **UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($1.058.000).**

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los dos (2) días del mes de Febrero de 2015, por solicitud del interesado y con destino a quien interese.

Cordialmente.

ROSA CASTIBLANCO MURCIA

Documento válido únicamente en firma original
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

YR.

ADIFCOL

CERTIFICA

Que la señora **MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.829.736 de Bogotá, labora como Coordinadora del Proyecto de Buen trato llevado a cabo en la localidad de Teusaquillo desde el 02 del mes de octubre del 2018 hasta el 02 del mes de febrero del 2019, cumpliendo las siguientes funciones:

1. Formalizar la debida contratación, del personal dando cumplimiento con los perfiles requeridos y teniendo la aprobación del interventor y el Supervisor, de acuerdo a los perfiles solicitados en cada uno de los componentes del estudio previo.

2. Conformar el comité técnico de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo y los pliegos de condiciones.

3. Realizar una presentación pública para la comunidad de la localidad de Teusaquillo de acuerdo a las especificaciones técnicas del estudio previo y el pliego de condiciones.

4. Contar con el personal idóneo por componente tal cual como se especifica en los estudios previos y el pliego de condiciones en cuanto a estudios y experiencia.

5. Realizar las convocatorias necesarias para contar con los participantes requeridos dentro de los estudios previos y el pliego de condiciones.

6. Contar con los elementos técnicos y tecnológicos descritos en los estudios previos y pliegos de condiciones para la realización de los procesos de componentes 1 y 2.

7. Contar con las herramientas y equipos necesarios para la realización del componente 3. POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES. De acuerdo a las especificaciones técnicas y las necesidades de dicho componente

8. Acatar las recomendaciones y/o procedimientos consignados en el manual de servidores y servidoras y líderes de la SDIS.

9. Contar con la aprobación de la Oficina de prensa de la Alcaldía Local de Teusaquillo en todas las piezas que se entreguen durante la ejecución de los componentes.

10. Coordinar la elaboración de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas durante el desarrollo del proyecto, que cuente con registro fotográfico y/o audiovisual. ¬ Un análisis cuantitativo y cualitativo de los resultados obtenidos en los pre y post test Aplicados en los procesos de prevención (La Subdirección para la Familia brindará la línea técnica en el momento de la inducción al equipo profesional que realice los procesos de prevención). ¬ Una caracterización de las familias participantes en el proceso, en especial en el componente de asesoría familiar. ¬ Presentación de resultados ante el consejo red de buen trato, COF y el COLIA, y entrega formal en medio Magnético de informes a referente de familia de la SDIS.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 10 días del mes de enero del año 2019.

Cordialmente;

LILIAN ZEA CORREDOR
Representante Legal
Móvil: 3133856119

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216459415

WEB
09:41:55

Bogotá DC, 14 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA HERNANDEZ VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015435314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981
Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **MARY CONSTANZA MÉNDEZ MARTÍNEZ**, con Cédula No. 52829736 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 14 de Marzo de 2012 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0316 del 30 de Marzo de 2012, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 52829736.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 196655224, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 14 de Marzo de 2012.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 30 de Noviembre de 2022, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código vNx6zlGuh8 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216459415

WEB
09:41:55

Bogotá DC, 14 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA HERNANDEZ VELANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015435314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA Nit. 900 218 619 – 0

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN GESTIÓN POR COLOMBIA

CERTIFICA QUE:

Que la profesional **MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 52.829.736 prestó los servicios profesionales como **Trabajadora Social** bajo las siguientes órdenes de prestación de servicio: **008 de 2012, 015 de 2013, 022 de 2014 y 031 de 2015.**

1. **OPS 008 de 2012**. Las obligaciones contractuales fueron asumidas en su totalidad y las funciones fueron:
 1. Orientación y Atención a mujeres víctimas de violencias al interior de las familias, mujeres víctimas del conflicto armado interno y a su sistema familiar en la casa refugio asignada.
 2. Activación de redes locales, redes de apoyo, y acceso de oportunidades para la restitución de los derechos vulnerados de las mujeres y sus hijos.
 3. Fortalecer los procesos de desarrollo individual y colectivo, así como toma de decisiones, autoestima, autocontrol y empoderamiento que permitan adecuación de proyecto de vida.
 4. Realizar el respectivo acompañamiento psicosocial a las mujeres que reciban la acogida temporal por parte de la Casa Refugio.
 5. Apoyar el plan de atención integral con las demás áreas de acompañamiento psicopedagógico, ocupacional y nutricional.
 6. Asistir a los estudios de caso y seguimientos con el fin de evidenciar cambios y/o transformaciones en las realidades de las poblaciones atendidas.
 7. Las demás inherentes a su cargo.

Por el periodo comprendido entre el 2 de febrero de 2012 hasta el 15 de enero de 2013.

2. **OPS 015 de 2013**. Las obligaciones contractuales fueron asumidas en su totalidad y las funciones fueron:
 1. Orientación y Atención a mujeres víctimas de violencias al interior de las familias, mujeres víctimas del conflicto armado interno y a su sistema familiar en la casa refugio asignada.
 2. Activación de redes locales, redes de apoyo, y acceso de oportunidades para la restitución de los derechos vulnerados de las mujeres y sus hijos.
 3. Fortalecer los procesos de desarrollo individual y colectivo, así como toma de decisiones, autoestima, autocontrol y empoderamiento que permitan adecuación de proyecto de vida.
 4. Realizar el respectivo acompañamiento psicosocial a las mujeres que reciban la acogida temporal por parte de la Casa Refugio.
 5. Apoyar el plan de atención integral con las demás áreas de acompañamiento psicopedagógico, ocupacional y nutricional.
 6. Asistir a los estudios de caso y seguimientos con el fin de evidenciar cambios y/o transformaciones en las realidades de las poblaciones atendidas. obligaciones contractuales fueron asumidas en su totalidad
 7. Las demás inherentes a su cargo.

Por el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2013 hasta el 15 de enero de 2014.

3. **OPS 022 de 2014**. Las obligaciones contractuales fueron asumidas en su totalidad y las funciones fueron:
 1. Fortalecer estrategias de prevención de riesgos y vulneraciones, protección de los derechos de las mujeres víctimas de conflicto armado según CONPES 3784 en el / los municipios de Cundinamarca asignados.
 2. Atención y orientación a mujeres víctimas de conflicto armado de acuerdo con la metodología del CONPES.
 3. Diseñar, ajustar e implementar estrategias, así como protocolos de atención frente a la violencia sexual de mujeres víctimas de conflicto armado.
 4. Ajustar guías de atención para la orientación y atención directa de niños, niñas y mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia en el marco del conflicto armado. 5. Implementar la herramienta o sistema de información para caracterizar la población atendida en los municipios asignados.
 6. Las demás inherentes a su cargo.

Por el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2014 hasta el 15 de enero de 2015.

4. **OPS 031 de 2015**. Las obligaciones contractuales fueron asumidas en su totalidad y las funciones fueron:
 1. Orientación y atención integral a víctimas del conflicto armado, personas en situación de discapacidad y demás población vulnerable que asista a los talleres de fortalecimiento familiar, fortalecimiento de habilidades y destrezas para continuación de Proyecto de vida.
 2. Formulación y ejecución de actividades propias de Trabajo social para atender las necesidades de atención integral de población que asista a los talleres ofertados.
 3. Implementar la línea de acción para el cumplimiento de la implementación de la ley de atención, asistencia y reparación a las Víctimas del conflicto armado.
 4. Las que sean asignadas por la coordinadora del proyecto en función del objeto contractual.

Por el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2015.

La certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, el 13 del mes de enero del año 2021.

Cordialmente,

ANDREA JOHANA SUÁREZ AVENDAÑO
C.c. 1.030.571.553
Representante Legal

FUNDACIÓN
GESTIÓN POR
COLOMBIA

LA FUNDACION GESTION POR COLOMBIA

CERTIFICA

Que la señora **MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía N. 52.829.736 de Bogotá laboró con un Contrato de Prestación de Servicios con la Fundación desde el 1 de agosto de 2018 hasta 25 de noviembre de 2018 , desempeñando el cargo de ASESORA, para la formulación y presentación de la Política Pública de Buen Trato y Convivencia Familiar para el municipio de Cota - Cundinamarca.

FUNCIONES:

- Brindar apoyo en la asesoría de la formulación de la Política Pública de Buen Trato y Convivencia Familiar para el municipio de Cota - Cundinamarca.
- Recolección y consolidación de información pertinente para el documento técnico (Marco normativo, contexto, marco situacional, metodología y demás aspectos necesarios para su ejecución)
- Elaboración de informes ejecutivos para presentar a los enlaces de la Alcaldia de Municipio de Cota- Cundinamarca. incluyendo revisiones, ajustes del plan indicativo y documento técnico)
- Presentaciones ante Concejo del municipio de Cota - Cundinamarca para su respectiva aprobación.
- Elaboración de cartilla y pieza gráfica para la divulgación de la formulación y presentación de la PP de Buen Trato y Convivencia familiar.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 30 días del mes de noviembre del año 2020.

Cordialmente,



DIANA SULAY MEDINA BENAVIDES

DIRECTORA DE PROYECTO

Carrera 6 - N° 4 - 20 - 24 Madrid Cundinamarca
Cel. 322 414 3404 - 317 894 5005
fungescol123@hotmail.com

LA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que la señora ***MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ***, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.829.736, prestó sus servicios como temporal mediante Resolución No. 0693 del 18 de febrero de 2015, emanada de la Secretaría General del ICBF, por el período comprendido entre el 02 de Marzo de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Que durante este periodo se desempeñó en el empleo de ***PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 03***, de la Planta Temporal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar asignado a la Regional Cundinamarca ubicado en el Centro Zonal Pacho.

Que las actividades que ejerció en virtud de su cargo establecidas mediante Resolución No. 7707 del 29 de diciembre de 2014, fueron las siguientes:

1. Ejecutar políticas y líneas de Acción para a la Atención integral a los niños y niñas menores de 5 años en los territorios de acuerdo a las características socioculturales del país y la normatividad vigente en corresponsabilidad con la familia, la comunidad y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
2. Desarrollar actividades para fomentar la protección integral e los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años a través de la promoción de la garantía de derechos y la prevención de su vulneración.
3. Desarrollar procesos para fortalecer en las familias capacidades y habilidades que promuevan su desarrollo integral con enfoque diferencial y mejoren diferencial y mejoren su calidad de vida.
4. Promover desde el marco de la Seguridad Alimentaria y nutricional el desarrollo integral de la primera infancia, la niñez, adolescencia y la familia colombiana.
5. Apoyar procesos que permitan garantizar la Protección de los Niños, Niñas y adolescentes en coordinación con las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.
6. Realizar actividades para asegurar el cumplimiento de todas las actuaciones administrativas y de otra naturaleza por parte de las autoridades competentes, para restaurar la dignidad e integridad de los niños, niñas y adolescentes a través del reconocimiento y ejercicio sus derechos (Artículo 50 de la ley 1098)
7. Apoyar el proceso para restablecer el derecho a crecer en el seno de una familia a los niños, niñas y adolescentes con declaratoria de adoptabilidad y con posibilidad de adopción.
8. Participar en el ejercicio de derechos de los adolescentes con procesos de Responsabilidad Penal para garantizar su restablecimiento en el marco de la justicia restauradora, y en cumplimiento de la finalidad pedagógica, específica y diferenciada del sistema, de acuerdo a los postulados del libro segundo de la ley 1098 del 2006.
9. Ejecutar acciones para la prestación de los servicios al ciudadano y para la atención de peticiones, quejas y reclamos que se presenten ante el Centro Zonal.

10. Implementar las acciones para el cumplimiento en la implementación de la ley de atención asistencia, y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, en lo que le compete al Centro Zonal.
11. Gestionar los temas administrativos y estratégicos del Centro Zonal y demás puntos de atención
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La presente certificación se expide a solicitud de la Interesada, en Bogotá D. C., el 14 de Julio de 2017.

ELIZABETH CAICEDO PRADO
Coordinadora Grupo Administrativo ICBF Regional Cundinamarca

Elaboró: Martha Rodriguez

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS-REGIONAL CUNDINAMARCA.

CERTIFICA:

NÚMERO DEL CONTRATO	**25-04-2019-229**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ**
DOCUMENTO DEL CONTRATISTA	**No. 52.829.736**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL TÉCNICO DE LOS CONTRATOS DE APORTE SUSCRITOS EN LA REGIONAL, PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN TODAS LAS MODALIDADES Y SERVICIOS
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:	**LA CONTRATISTA se obliga, a cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y en especial a: 1. Apoyar en el seguimiento y control de la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas en los contratos y/o convenios suscritos por el ICBF para atención a la primera infancia. 2. Realizar visitas de apoyo a la supervisión a las UDS asociadas a los contratos de aporte o convenios para la atención a la Primera Infancia, verificando las obligaciones contractuales. Y las condiciones de calidad de acuerdo con el lineamiento los manuales operativos y diligenciando los instrumentos diseñados y suministrados por la dirección de primera infancia asegurando la transparencia en la ejecución de los recursos y el adecuado desarrollo del proceso, en cumplimiento de lo dispuesto por el manual operativo de cada modalidad de atención 3. Realizar la verificación y seguimiento encaminado a que las acciones realizadas de las unidades de servicio estén orientadas al cumplimento de las condiciones de calidad para la atención de los niños y niñas, dando cumplimento a los lineamientos técnicos y al manual operativo de la modalidad establecidos por el ICBF 4. Responder oportunamente a los requerimientos relacionados o esquema de a poyo a la supervisión que se realicen desde la dirección de primera infancia y sede de la Dirección General y asistirá las reuniones y comités que desde estas instancias se convoquen. 5. Apoyar en la articulación con la dirección Regional, coordinadores de centros zonales y otras; de pendencias del ICBF las acciones técnicas correspondientes, para asegurar el correcto funcionamiento del proceso de supervisión de las modalidades de atención de primera infancia. 6. Apoyar el cumplimiento de los indica-**

PÚBLICO

	dores del esquema de apoyo a la supervisión, realizando la gestión y acciones requeridas para el cumplimento del ejercicio de apoyo a la supervisión, acatando la guía orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención de primera infancia.7. Mantener actualizada la información correspondiente a los resultados de las visitas de apoyo a la supervisión en los formatos establecidos por el ICBF y cargues de los mismos en los tiempos establecidos por la Dirección de Primera infancia de la sede de la DIRECCION General. 8.Realizar la georreferenciación de todas las unidades de servicio UDS. Visitadas, dando cumplimiento a los cronogramas de visitas y reportes previamente establecidos por la Dirección de Primera Infancia. 9. Apoyar la revisión y elaboración de informes de supervisión en la periodicidad requerida, presentar alertas y posibles acciones de mejora, dentro del marco de sus competencias, y de acuerdo con los procedimientos establecidos para ello. 10. Apoyar durante la ejecución de los contratos de aporte de primera infancia, la GESTION documental verificando que as carpetas cuenten con las actas de inicio y demás documentación inherente al contrato debidamente ordenada.11. Realizar el reporte seguimiento y cierre de los compromisos identificados durante las visitas de a poyo a la supervisión. 12.Asistir a las reuniones y comité que serán convocados en el marco de la implementación de esquema de apoyo a la supervisión para la garantía en el cumplimento de las obligaciones contractuales y el mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia.13. Participar en procesos de entrenamiento virtual y/o presencial, así mismo en grupos de estudio entre pares con los equipos de asistencia técnica para el mejoramiento de calidad piel ejercicio de apoyo a La supervisión. 14. Desplazarse^ la sede de la dirección genera! del ICBF, regionales, centros zonales, Uds. o EAS cuando se requiera, en concordancia con las necesidades del servicio, para el desarrollo del objeto contractual y presentar el informe de comisión respectiva. 15. Presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación del mismo, informe final escrito sobre las actividades desarrolladas, logros alcanzados, productos generados, con las conclusiones, recomendaciones y los soportes documentales correspondientes. 16. Cumplir siempre en el ejercicio de sus obligaciones con las normas, procedimientos, guías, Instrumentos, formatos, términos, plazos, etc., definidos por las instancias competentes del 1CBF para realizar la supervisión

PUBLICA

	contractual que se le ha asignado. 17. Las otras que se requieran, de acuerdo con la naturaleza del contrato. PARÁGRAFO: LA CONTRATISTA manifiesta conocer la naturaleza de las actividades contractuales por desarrollar, las normas legales que le son propias, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**21 de enero del 2019**		
APROBACIÓN DE LA PÓLIZA	**22 de enero del 2019**		
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$35.235.333		
PLAZO TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	31/12/2019		
FECHA DE INICIO	**Día: 22**	**Mes: 01**	**Año:** 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	**Día: 31**	**Mes**: 12	**Año:** 2019
ESTADO	**FINALIZADO-NO REQUIERE LIQUIDACION**		
SUPERVISOR(A)	**COORDINADOR(A) CENTRO ZONAL SOACHA**		
FECHA DE EXPEDICIÓN	**10 de diciembre de 2020**		

IVONNE ANDREA MORALES OBANDO
COORDINADORA GRUPO JURIDICO

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE DE ACUERDO CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LA CARPETA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Revisó: Coordinadora Grupo Jurídico.
Proyecto; Cecilia Rozo G. Grupo Jurídico

PÚBLICA

CERTIFICA:

Que la profesional **MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.829.736 de Bogotá, laboró en la institución a partir del 5 de Mayo de 2018, al 28 de Julio de 2018, desempeñando el cargo de Docente en las asignaturas del programa de **PROMOCION SOCIAL**.

Bajo contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS,** manejando un horario los días sábados y domingos de ocho (8) horas en jornada diurna, respectivamente, en los municipios de Gama Cundinamarca y El Colegio Cundinamarca, los cuales se encuentran vigentes con la Organización ANUC y la Corporación ISES.

Se expide a soiicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2.018).

Atentamente,

MARRURY SOTELO ZAPATA
Directora Proyectos Especiales
Marrury.sotelo@ises.edu.co
3124499501

Scanned by CamScanner

Secretaria Distrital de Integración Social
Dirección de Gestión Corporativa
Subdirección de Contratación

CERTIFICA

Que de conformidad con el software de contratación de la Secretaria Distrital de Integración Social el señor(a) MARY CONSTANZA MENDEZ MARTINEZ identificado con el número de CEDULA: 52829736 ha suscrito con esta entidad los siguientes actos contractuales

Numero y Fecha	1497 -- 18/01/2014
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 35.877.600
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	30/01/2014
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR(A)OR SOCIAL DEL CENTRO CRECER BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 "ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS", DE LA DIRECCION POBLACIONAL EN EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DEFINIDAS EN LINEAS DE ACCIÓN PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 6 A 17 AÑOS.
Modificaciones	FECHA=13/08/2014 -- TIPO MODIFICACION -- SUSPENSION(PLAZO SUSPENSION=30 DIAS CALENDARIOS) FECHA=18/09/2014 -- TIPO MODIFICACION -- CESION(NOMBRE CESIONARIO DIANA PATRICIA ORJUELA BAUTISTA IDENTIFICADO CON EL NUMERO 1013583861)
Numero y Fecha	2066 -- 20/02/2013
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 28.549.000
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	26/02/2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO CRECER BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO 721 "ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIAS, CUIDADORES Y CUIDADORAS - CERRANDO BRECHAS", DE LA DIRECCIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Integración Social
NIT 899.999.061-9

POBLACIONAL, EN EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 6 A17 AÑOS.

Numero y Fecha	2609 -- 19/04/2012
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (2008) H
Valor	$ 18.410.220
Plazo	9 MESES
Fecha Inicio	23/04/2012
Fecha Final	22/02/2013
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL EJERCICIO DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO CRECER BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA EN EJECUCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEFINIDAS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DIRIGIDOS A LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA PLENA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD DE 6 A17 AÑOS
Modificaciones	FECHA=03/12/2012 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 2.045.580 PLAZO PRORROGA =1 MESES)

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social NIT 899.999.061-9

Numero y Fecha	360 -- 29/01/2011
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 18.257.400
Plazo	12 MESES
Fecha Inicio	31/01/2011
Fecha Final	30/01/2012
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONALES PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES DE SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

Numero y Fecha	759 -- 21/01/2010
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 15.214.500
Plazo	10 MESES
Fecha Inicio	05/02/2010
Fecha Final	07/01/2011
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONALES PARA LA ATENCION DE SOLICITUDES DE SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA Y APOYO ADMINISTRATIVO DE LA

	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.
Modificaciones	FECHA=02/12/2010 -- TIPO MODIFICACION -- VALOR, PRORROGA(VALOR=$ 1.724.310 PLAZO PRORROGA =34 DIAS CALENDARIOS)
Numero y Fecha	1689 -- 03/03/2009
Tipo Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION (2008) H
Valor	$ 15.939.000
Plazo	11 MESES
Fecha Inicio	05/03/2009
Fecha Final	04/02/2010
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS NO PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SOPORTE DE PRIMER NIVEL DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS MISIONALES DE LA SDIS.

A solicitud de el/la interesado(a), se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de Octubre de 2014
Nota: La presente certificación no será válida, sin el sello seco
Para efectos de verificación por favor tener en cuenta este código: 1662111723

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social
NIT 899.999.061-9

DIANA MIREYA PARRA CARDONA
C.C. 52.350.338
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN (E)

Elaboro: Damariz Galván

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Sede Bogotá
FACULTAD DE INGENIERÍA

CERTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN

El Jefe de la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el (la) señor (a) MARY CONSTANZA MÉNDEZ MARTÍNEZ identificado (a) con C.C. 52.829.736, celebró con la Facultad los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	1997
ÁREA CONTRATANTE:	**Facultad de Ingeniería**
FECHA DE INICIO:	16/11/2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/11/2017
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO METODOLÓGICO Y DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO DE LA FERIA EXPOESTUDIANTES 2017, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.1726 DE 2017, SUSCRITO ENTRE LA SED Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "PROPUESTA TÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA". EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. APOYAR EL DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS, METODOLOGÍA Y SU EVALUACIÓN. 2. APOYAR LA SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA DE EXPOESTUDIANTES 2017. 3. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO A LAS QUE SEA CONVOCADO.	
VALOR PAGADO:	**$ 1,000,000.00**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	286
ÁREA CONTRATANTE:	**Facultad de Ingeniería**
FECHA DE INICIO:	06/02/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/03/2018
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE TRABAJO DE CAMPO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 153 DE 2017, SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR 2014-2018"EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS: A. REALIZAR LAS VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL PAÍS, ASIGNADAS POR EL EQUIPO COORDINADOR, CON EL PROPÓSITO DE RECOLECTAR LA INFORMACIÓN PRIMARIA REQUERIDA POR EL PROYECTO, CON LAS CONDICIONES DE COMPLETITUD, CALIDAD Y VERACIDAD REQUERIDAS. B. APLICAR EN LAS VISITAS ASIGNADAS LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO, A LOS DISTINTAS POBLACIONES OBJETIVO DEL TRABAJO DE CAMPO: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES Y RESPONSABLES DE CASAS DE CULTURA O BIBLIOTECAS. C. LIDERAR ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS, GRUPOS FOCALES Y ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN). D. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO REQUERIDAS PARA EL TRABAJO DE CAMPO A REALIZAR.	

Carrera 30 No. 45- 03, FACULTAD DE INGENIERÍA
Edificio CADE, Piso 2
Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 13393 - 13381
Ciudad, Colombia
uniadm_fibog@unal.edu.co

Scanned by CamScanner

E. VELAR POR LA ENTREGA, ASEGURAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES RECOLECTADOS EN LAS VISITAS REALIZADAS, A TRAVÉS DE LOS CANALES Y MECANISMOS FÍSICOS Y DIGITALES ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. F. DOCUMENTAR LAS VISITAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS Y SOPORTES ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO (ACTAS DE VISITAS, DIARIO DE CAMPO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, GRABACIONES Y OTROS NECESARIOS) G. CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RUTAS DE TRABAJO DE CAMPO ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO, SEGÚN PROGRAMACIÓN ACORDADA PREVIAMENTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. H. COMUNICAR Y RETROALIMENTAR DE FORMA ACTIVA Y PERMANENTE AL EQUIPO COORDINADOR DEL PROYECTO, RESPECTO AL DESARROLLO, NOVEDADES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES A CARGO. I. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES DEL TRABAJO DE CAMPO.	
VALOR PAGADO:	**$ 4,400,000.00**

TIPO DE CONTRATO	**Orden Contractual de Servicios**
No. DE CONTRATO	681
ÁREA CONTRATANTE:	**Facultad de Ingeniería**
FECHA DE INICIO:	02/04/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/04/2018
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE TRABAJO DE CAMPO, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 153 DE 2017, SUSCRITO ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIO DE MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR 2014-2018".EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS: A. COMUNICAR Y RETROALIMENTAR DE FORMA ACTIVA Y PERMANENTE AL EQUIPO COORDINADOR DEL PROYECTO, RESPECTO AL DESARROLLO, NOVEDADES Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES A CARGO. B. APOYAR LA ELABORACIÓN DE INFORMES DEL TRABAJO DE CAMPO. C. DOCUMENTAR LAS VISITAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS Y SOPORTES ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO (ACTAS DE VISITAS, DIARIO DE CAMPO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, GRABACIONES Y OTROS NECESARIOS). D. REALIZAR LAS VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL PAÍS, ASIGNADAS POR EL EQUIPO COORDINADOR, CON EL PROPÓSITO DE RECOLECTAR LA INFORMACIÓN PRIMARIA REQUERIDA POR EL PROYECTO, CON LAS CONDICIONES DE COMPLETITUD, CALIDAD Y VERACIDAD REQUERIDAS. E. APLICAR EN LAS VISITAS ASIGNADAS LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO, A LOS DISTINTAS POBLACIONES OBJETIVO DEL TRABAJO DE CAMPO: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES Y RESPONSABLES DE CASAS DE CULTURA O BIBLIOTECAS. F. LIDERAR ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO (ENTREVISTAS, GRUPOS FOCALES Y ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN). G. PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO REQUERIDAS PARA EL TRABAJO DE CAMPO A REALIZAR. H. VELAR POR LA ENTREGA, ASEGURAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS Y SOPORTES RECOLECTADOS EN LAS VISITAS REALIZADAS, A TRAVÉS DE LOS CANALES Y MECANISMOS FÍSICOS Y DIGITALES ESTABLECIDOS POR LA COORDINACIÓN DEL PROYECTO. I. CUMPLIR CON LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y RUTAS DE TRABAJO DE CAMPO ESTABLECIDAS PARA EL PROYECTO, SEGÚN PROGRAMACIÓN ACORDADA PREVIAMENTE CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	
VALOR PAGADO:	**$ 1,300,000.00**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2018.

HERNÁN ALBERTO HERNÁNDEZ MORENO
Jefe Unidad Administrativa

Elaboro: Diana C. Aguilar

Carrera 30 No. 45- 03
EDIFICIO CADE FACULTAD DE INGENIERÍA, 2°piso
Conmutador (57-1) 3165000 Ext. 13681 Telefax (57-1) 6135189
Bogotá, Colombia
Uniadm_fibog@unal.edu.co

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.829.736**

MENDEZ MARTINEZ

APELLIDOS

MARY CONSTANZA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-SEP-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00208944-F-0052829736-20100113 **0019**33147A 1 1460544484

Escaneado con CamScanner